

XVI PREMIO DE TEXTOS TEATRALES RAÚL MORENO - FATEX 2019

Y

XI PREMIO DE TEXTOS TEATRALES DE AUTOR EXTREMEÑO - FATEX 2019



XVI PREMIO DE TEXTOS TEATRALES “RAÚL MORENO FATEX 2019”

BASES DEL PREMIO

Primera:

Puede participar en este concurso cualquier persona que lo desee.

Segunda:

Los textos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditos, no haber sido premiados en ningún otro certamen y no haber sido publicados ni estrenados por compañía alguna (profesional o no). El autor deberá enviar una Declaración Jurada en la que acredite que la obra cumple estos requisitos.
- Tendrán una extensión sujeta a los límites de duración que sean normales para una representación teatral.
- Cada autor, deberá presentar únicamente una obra a concurso. El autor que presente más de una obra, quedará descalificado automáticamente.

Tercera:

Los textos se presentarán en formato .doc, .pdf o similar, en formato A4 con un cuerpo de 16 puntos en la tipografía Times New Roman, con dos centímetros de margen a cada lado.

Cuarta:

Con el fin de preservar el anonimato de los autores, deberá enviarse a FATEX por correo certificado un sobre, cuyo contenido será el siguiente:

- Un CD o pendrive que contendrá el texto sin firmar por el autor, encabezado por el título de la obra y el seudónimo.
- Otro sobre, rotulado con el título y el seudónimo o lema, que contendrá la siguiente documentación:
 - Declaración jurada de la base segunda.
 - Una fotocopia del DNI del concursante.
 - Una nota con nombre, apellidos, dirección actual, un número de teléfono, dirección de correo electrónico y, si considera oportuno, algún dato o reseña biográfica.
 - Si opta además al Premio de Textos Teatrales de Autor Extremeño deberá hacer constar en el exterior del sobre: “Autor Extremeño”.

Quinta:

Toda la documentación deberá enviarse por correo a la siguiente dirección:

FATEX
C/ Muza, 40 Apartado de Correos N.º 7
06800 MÉRIDA (BADAJOZ)

Sexta:

El jurado será nombrado por la Federación de Asociaciones de Teatro de Extremadura en colaboración con la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, y su fallo será inapelable.

Séptima:

Los autores de los textos premiados ceden en exclusiva el derecho de autor en la primera edición de la obra en castellano y portugués (si se diera el caso), y en un número de ejemplares que determine la FATEX. Del mismo modo, los autores cederán en exclusiva la autorización para su representación a sendos grupos de teatro de la FATEX.

La cesión en exclusiva se producirá por un periodo máximo legal de cinco años para la producción del libro y de dos años para la representación (a contar desde el estreno del espectáculo) y ambas cesiones se circunscribirán a todos los países del mundo durante la vigencia de la exclusividad. Posteriormente cada autor podrá hacer uso de las mismas siempre que haga figurar el nombre del premio y la institución que lo ha concedido.”

Octava:

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 4.000 € y publicación de la obra.

Accésit: 1.000 € y publicación de la obra.

Ambos textos se editarán en castellano y portugués en un mismo volumen, por las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz. Los autores premiados, se comprometen a entregar el texto traducido en portugués, para su edición bilingüe.

Los premios pueden ser declarados desiertos si así lo estima el Jurado.

Novena:

El periodo de admisión de obras quedará cerrado el día 31 de julio de 2019 a las 15:00 h.

Décima:

Los originales no premiados quedarán en propiedad de FATEX, que entregará copias de los mismos en soporte digital a los grupos de teatro de la federación para que puedan conocerlas y, previa consulta y autorización de sus autores, ponerlas en escena.

Undécima:

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

Para más información consultar www.fatexteatro.es

XI PREMIO DE TEXTOS TEATRALES DE AUTOR EXTREMEÑO FATEX 2019

Se registrará por las mismas bases que el XVI Premio de Textos Teatrales Raúl Moreno FATEX 2019, excepto la primera y octava, que son las que se detallan a continuación.

Primera:

Puede participar en este concurso cualquier persona nacida o residente en Extremadura.

Octava:

Se establece el siguiente premio:

- La publicación de la obra por parte de la Editora Regional de Extremadura (ERE) a propuesta del Centro de las Artes Escénicas y de la Música de Extremadura (CEMART) en la colección Escena Extremeña. El premio podrá quedar desierto si las obras, según el jurado, no tienen calidad suficiente para formar parte de esta colección. Los autores ceden los derechos de autor para esta primera edición a la Editora Regional de Extremadura.
- El autor premiado, se compromete a entregar el texto traducido en portugués, para su edición

biligie.